

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

El Lago Sin Basura, Representa Tu Cultura

Luis David Terán Cotacachi
Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención del título de
Licenciado en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, 22 de diciembre de 2022

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
COLEGIO COMUNICACIÓN Y ARTES
CONTEMPORÁNEAS**

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

El Lago Sin Basura, Representa Tu Cultura

Luis David Terán Cotacachi

Calificación

Nombre del profesor, Título académico María José Enríquez Cruz, PH.D.

Firma del profesor

Quito, 22 de diciembre de 2022

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:

Nombres y apellidos: Luis David Terán Cotacachi

Código: 00202249

Cédula de identidad: 100307237-6

Lugar y fecha: Quito, 22 de diciembre de 2022

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

Actualmente, el mundo vive una época de incertidumbre, la emergencia sanitaria ha agravado el problema ambiental que existe. En el Ecuador, el problema ambiental se vuelve más complejo día con día, principalmente por la contaminación por desechos sólidos en el medioambiente, pues estos residuos se incrementan cada vez más y son causantes una acumulación excesiva de estos dentro de la naturaleza, ecosistemas y urbes. No es de extrañar que esta problemática se ha cada vez más notoria, ya que en el país existe una baja cultura y conciencia ambiental junto con hábitos y costumbres no beneficios para la sostenibilidad del medioambiente por parte de la sociedad. Este trabajo pretende mostrar la importancia de la conciencia ambiental para la preservación de la naturaleza y como el correcto manejo y control de los desechos sólidos puede llegar a ser una salida ecológicamente beneficiosa por la lucha de la conservación medioambiental, esto respaldado también por la calidad de sujeto que posee la naturaleza y los derechos que se le han otorgado por la Constitución del Ecuador y el Código Orgánico Ambiental. Por ello, como parte del trabajo de titulación se realizó en conjunto la campaña de comunicación “El Lago Sin Basura, Representa Tu Cultura”, que acoge dentro de su planificación y ejecución el contribuir a la mitigación de esta problemática medioambiental a través de la difusión de conocimientos y hábitos sostenibles que fomenten un cambio en las personas entorno a la problemática y su participación como principales actores a favor de esta causa social.

Palabras clave: Emergencia, contaminación, concientizar, sociedad, medioambiente, constitución.

ABSTRACT

Currently, the world is experiencing a time of uncertainty, the health emergency has aggravated the environmental problem that exists. In Ecuador, the environmental problem becomes more complex day by day, mainly due to contamination by solid waste in the environment, as these wastes are increasing more and more and are causing an excessive accumulation of these within nature, ecosystems and cities. It is not surprising that this problem has become increasingly notorious, since in the country there is a low culture and environmental awareness along with habits and customs that do not benefit the sustainability of the environment on the part of society. This work aims to show the importance of environmental awareness for the preservation of nature and how the correct management and control of solid waste can become an ecologically beneficial way out for the fight for the quality of environmental conservation, this also supported by the subject that possesses the nature and the rights that have been granted to him by the Constitution of Ecuador and the Environmental Organic Code. As part of the degree work, the communication campaign "El Lago Sin Basura, Representa Tu Cultura" carried out jointly, which includes in its planning and execution the contribution to the mitigation of this environmental problem through the dissemination of knowledge and sustainable habits that promote a change in people around the problem and their participation as main actors in favor of this social cause.

Key words: Emergency, contamination, make aware, society, society, environment, constitution.

Tabla de Contenido

JUSTIFICACIÓN.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
CAPITULO I.....	16
1.1 Medio Ambiente	16
1.2 Contaminación ambiental	16
1.3 Definición y clasificación de desechos sólidos.....	17
1.4 Desechos orgánicos.....	17
1.5 Desechos inorgánicos	18
1.6 Desechos generados a causa de material sanitario para la protección contra el Covid-19	19
1.7 ¿Cómo se generan los desechos sólidos?.....	19
1.8 La contaminación en el Ecuador.....	21
1.9 La contaminación en la ciudad de Otavalo.....	23
1.10 Derechos ambientales	24
1.11 Instituciones y entidades involucradas	24
CAPITULO II.....	26
2.1 Efectos de la contaminación ambiental en el Ecuador	26
2.2 Efectos de la contaminación ambiental en el cantón Otavalo.....	27
2.3 Producción, división y reutilización de desechos sólidos.....	28
2.4 Responsabilidad ciudadana con el medio ambiente	29

2.5 Beneficios ambientales de un correcto manejo y gestión de desechos sólidos.....	30
2.6 Control y manejo de desechos sólidos del Ecuador.....	31
2.7 Normativa municipal para el manejo de desechos sólidos dentro del cantón Otavalo	32
2.8 Gestión de los desechos sólidos en el cantón Otavalo.....	33
CAPITULO III	34
3.1 Comunicación	34
3.2 Teoría de la comunicación funcionalista	35
3.3 Comunicación Ambiental	35
3.4 Comunicación para el desarrollo sostenible	36
CAPITULO IV	37
4.1 Presentación de Campaña	38
4.1.1 Pertinencia de la campaña	38
4.1.2 Enfoque sostenible.....	38
4.1.3 Enfoque social de la campaña	39
4.2 Metodología de investigación cualitativa	39
4.2.1 Revisión teórica	39
4.2.2 Investigación.....	40
4.2.3 Diagnóstico de comunicación.....	41
4.2.4 Resultados.....	41
4.3 Diseño, planificación y ejecución de la campaña	43
4.3.1 Nombre de la Campaña	43

4.3.2 Logotipo de la Campaña.....	43
4.3.3 Concepto.....	43
4.3.4 Justificación.....	43
4.3.5 Mensaje.....	44
4.3.6 Evidencia.....	44
4.3.7 Tono.....	44
4.3.8 Promesa.....	45
4.3.9 Mapa de públicos.....	45
4.3.10 Objetivo General.....	47
4.3.11 Objetivos Específicos.....	47
4.3.12Estrategia y Fases de la campaña.....	47
4.3.13 Fase 1: Hablemos de Medioambiente.....	47
.....	48
.....	48
.....	48
.....	48
4.3.14 Fase 2: Comprendiendo el Lago San Pablo.....	49
.....	50
.....	50
.....	50
4.3.15 Fase 3: Juntos aprendemos, juntos lo logramos.....	51
4.3.16 Fase 4: El lago sin basura, representa la cultura / cierre.....	54

.....	55
4.3.17 Plan de medios.....	58
4.3.18 Redes sociales.....	59
4.3.20 Logros no esperados.....	59
4.3.21 Recomendaciones.....	60
4.3.22 Conclusiones.....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXO A: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR – CAPITULO II – DERECHOS DEL BUEN VIVIR.....	67
ANEXO B: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR – CAPITULO VII – DERECHOS DE LA NATURALEZA.....	68
ANEXO C: CÓDIGO ÓRGANICO AMBIENTAL – CAPÍTULO II – GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS.....	69
ANEXO D: CÓDIGO ÓRGANICO AMBIENTAL – TITULO II – DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES.....	71
ANEXO E: LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN OTAVALO – CAPÍTULO I – GENERALIDADES Y COMPETENCIA.....	72

Índice de imágenes

Imagen 1 Instituciones y entidades en el Ecuador.....	25
Imagen 2 Instituciones y entidades de Otavalo	25

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el mundo atraviesa una época de incertidumbre a causa de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, lo que a su vez ha traído consigo un cambio radical en nuestra forma de vivir durante esta pandemia pese a los protocolos de seguridad instaurados por la Organización Mundial de la Salud para la prevención del contagio. Sin embargo, tras la imposición de estas normas de seguridad, gran parte de la población ha tomado una actitud normalizadora ante esta crisis, volviendo a salir, visitando espacios públicos o lugares turísticos, situación que si bien trae consigo beneficios a la actividad económica de estas ubicaciones, también existen puntos negativos por el tráfico ciudadano y los residuos contaminantes que se generan a causa de este. Por ello, a través de la investigación de esta temática se pretende reflejar la relevancia que tiene preservar las locaciones de interés público mediante la fomentación de hábitos sostenibles que resguarden estos espacios en la ciudad de Otavalo. Brindando siempre la importancia que se merece cada uno de estos aspectos y fomentando cada uno de ellos a través de hábitos que promuevan el compromiso, responsabilidad, motivación, sensibilización y conciencia ambiental acerca de la relevancia del cuidado del medio ambiente, señalando los beneficios de esta dentro de la sociedad e incentivar este objetivo sostenible como una forma de vida a la que aspirar para continuar desarrollando no solo un mensaje momentáneo, sino dejando una enseñanza como legado a futuras generaciones venideras los cuales eviten caer en errores del pasado que posteriormente no puedan llegar a ser reversibles.

INTRODUCCIÓN

“La contaminación por plásticos es uno de los principales problemas ambientales del planeta según el último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicado en 2019” (Elijarrat, 2020).

La forma de control de los residuos sólidos generada por la crisis sanitaria se ha convertido en un desafío para la preservación del medio ambiente. Pese a las medidas de seguridad impuestas alrededor del mundo por la Organización Mundial de la Salud de para la prevención del contagio, como mantener distancia y evitar lugares conglomerados, lo cierto es que la actividad humana se ha tenido que reactivar ya que representa una fuente de ingresos para los ecuatorianos en pro del desarrollo humano.

“Con la llegada de la pandemia producida por el coronavirus SARS-CoV-19 se ha multiplicado la producción y el consumo de material plástico, sobre todo de usar y tirar, lo cual puede tener consecuencias nefastas para el medio ambiente” (Elijarrat, 2020).

La veloz producción y consumo diario de productos relevantes para la protección de las personas y que además frenan la propagación del COVID-19, está aumentando la contaminación a grandes niveles. Según la consultoría Grand View Research, en el 2020 se incrementó una venta global de mascarillas que asciende a 166.000 millones dólares (Servigón, 2020).

La pandemia, también ha generado una ola de compra y venta de productos cotidianos envueltos en envases no biodegradables que luego en ocasiones son desechados en lugares públicos y turísticos. “La pandemia de COVID-19 también ha aumentado el consumo de otros plásticos desechables como bolsas, botellas de agua, recipientes para enviar comida a domicilio o embalajes del comercio por internet” (Elijarrat, 2020).

Según un informe emitido por World Wildlife Fund, señala que, si el 1% de las mascarillas se desechara de forma incorrecta, un aproximado de 10 millones de mascarillas acabarían contaminando el medio ambiente (EL COMERCIO, 2020). La presente emergencia sanitaria, ha causado una situación compleja a nivel de salubridad, sociedad, turismo y medio ambiente, este último afectado por la producción y uso masivo de complementos de protección personal para prevenir el contagio del virus, y que a su vez ha tenido un impacto en el turismo por la avalancha de residuos que se desechan en el medioambiente.

El presente trabajo de titulación busca fomentar la comunicación ambiental y generar hábitos sostenibles que apacigüen costumbres perjudiciales para el medio ambiente. Todo esto a través de la concientización y sensibilización en la sociedad en relación con la importancia de preservar y cuidar el entorno en donde habitamos que a su vez representa un factor clave para el desarrollo humano dentro del Ecuador.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, la sociedad transita por una crisis medioambiental. Los desechos sólidos se han establecido en el mundo como un problema que día a día se convierte en un problema ambiental más difícil de solucionar. Debido a la baja conciencia y sensibilidad ambiental por parte de la sociedad, dejando reflejado poco o nulos hábitos que beneficien la sostenibilidad y conservación del medioambiente, sus diferentes ecosistemas y los seres vivos que habitan en ella.

La presente crisis sanitaria y la producción masiva de productos envasados o fabricados con materiales altamente contaminantes han agravado notoriamente la problemática ambiental en los últimos años. Además, el aumento de la población y la poca conciencia ambiental, sumado a la actividad humana industrial, la demanda y el consumo excesivo productos masivos han incrementado considerablemente la cantidad

de desechos sólidos y la acumulación de esta dentro del medioambiente; junto con el incorrecto manejo y disposición final de estos residuos completan un complejo problema que deriva en la contaminación y deterioro del ambiente a causa de costumbres no beneficiosas para la sostenibilidad del entorno.

Esta situación, también es efecto de la poca participación ciudadana por parte de las iniciativas de manejo y control ambiental propuesta por los gobiernos de turno para la correcta clasificación, recolección y disposición final de los residuos que diariamente se generan. En consecuencia, una parte de los desechos sólidos recolectados son trasladados a punto limpios de relleno sanitario, mientras que un alto porcentaje de los desechos sólidos son llevados a lugares no autorizados y aptos para la correcta disposición final como terrenos baldíos, quebradas, lugares públicos, etc.

Dentro de la ciudad de Otavalo, la actividad económica realizada por sus ciudadanos consiste en el comercio realizada comúnmente en la mañana y tarde, y la basura que se genera en estas horas laborales no suelen ser correctamente desechadas o no coinciden con horario de recolección establecida por el Municipio, dejando así desechos sólidos en las calles generando desaseo en lugares de transición pública. Pero, como anteriormente se mencionó, la problemática es causada por la poca conciencia ambiental y las consecuencias que esta tiene en el entorno donde se habita sin conocer el poder que cada ciudadano posee para ser protagonista de la lucha para la conservación del medio ambiente y promover junto a su comunidad una salida beneficiosa a la crisis ambiental.

CAPITULO I

1.1 Medio Ambiente

Para comprender la contaminación ambiental es necesario comprender lo que significa medioambiente. En 1972, en la ciudad de Estocolmo, se realizó la primera conferencia de las Naciones Unidas (ONU) en la que dentro de los temas que se trató, se definió al medioambiente como la conformación de elementos físicos, químicos y biológicos. Además, se decretó que los aspectos sociales tienen la capacidad de causar efectos a corto y largo plazo en relación con el medioambiente y seres vivos que habitan dentro de esos ecosistemas a raíz de la intervención y acción humana (Osuna, 2008). De igual forma, al medioambiente se lo puede concebir como el espacio natural en el cual se producen diversos procesos naturales que hacen posible la vida en el entorno, por tanto, el espacio donde habitan los seres humanos también está incluido dentro de esta, como también las grandes ciudades, en las cuales también los humanos realizan diversas interacciones, ya sea en beneficio o desfavorecimiento del medioambiente.

En general, todo ecosistema que permite albergar una forma de vida se lo cataloga como medioambiente por su riqueza en recursos naturales y elementos culturales que coexisten en una determinada ubicación.

1.2 Contaminación ambiental

La contaminación ambiental se denomina así por la presencia de elementos nocivos con características físicas, químicas o artificiales, que provocan una problemática ambiental a causa de este tipo de residuos que afectan tanto al medioambiente y los seres vivos que habitan ese entorno. También, se lo puede comprender como la acumulación excesiva de residuos y sustancias los cuales alteran el proceso natural de los ecosistemas.

Albert (2011), señala que la contaminación ambiental ha estado presente desde siempre y que esta resulta ser una actividad directa e indirecta resultado de la intervención

humana. No obstante, estos últimos años se ha agravado la situación y se le ha tenido que prestar más atención a causa del exceso y frecuencia de los problemas medioambientales que atraviesa el mundo y los efectos que a largo plazo generan sobre la naturaleza y la salud de los seres vivos.

Esta problemática, afecta en gran medida a los procesos de regeneración del medioambiente, por lo cual este se ha ido ralentizando y esto ha provocado una inestabilidad dentro de los ecosistemas, seres vivos, incluidos los humanos. En resumen, la contaminación ambiental se atribuye a la intervención del ser humano, pues su actividad industrial y la pésima gestión de los residuos sólidos conlleva a la generación de múltiples áreas de contaminación (Albert, 2011).

1.3 Definición y clasificación de desechos sólidos

Los desechos contaminantes son aquellos cuyas propiedades son intrínsecas, es decir, están creados a partir de materiales que pueden poner en riesgo la salud de las personas y a su vez el medio ambiente. Algunas características de estos residuos son: su alto nivel de toxicidad, inflamabilidad, corrosividad y su extenso tiempo en la superficie antes de degradarse por completo. Por lo que el gran avance en la producción de miles de millones de productos creados a partir de materiales como el plástico u otro material no biodegradable son el principal problema al momento de manejar estos desechos, que por su cantidad y volumen se convierten en una de las fuentes de contaminación más invasivas dentro del medio ambiente.

1.4 Desechos orgánicos

Los desechos contaminantes pueden ser orgánicos e inorgánicos dependiendo de la composición y el material del residuo. En caso de ser orgánico, refiere a que el material proviene de una fuente natural y esta se caracteriza principalmente por su degradabilidad y descomposición dentro del medioambiente, a esta característica se lo denomina

biodegradable, ya que su composición está estructurada por elementos químicos basados en el carbono, oxígeno e hidrógeno (Martínez, 2015). Estos residuos naturales suelen provenir de la propia naturaleza, por lo que su proceso de descomposición se realiza a través de factores biodegradables propios del material que lo conforman.

Un ejemplo de este tipo de residuo orgánico, son los restos de comida que a diario se consume por cada persona alrededor del mundo y otras como: cascara de fruta, verduras, carne, semillas, heces, hojas secas, raíces, etc. (UNA, 2015).

1.5 Desechos inorgánicos

Los desechos inorgánicos, se los conoce también como material no biodegradable, ya que son aquellos residuos que se han creado a través de un proceso artificial producto de la intervención humana. Es decir, es un tipo de material creado a través de factores industriales la cual se genera mediante procedimientos químicos, por lo que su composición está compuesta por elementos artificiales y se les denomina desechos inorgánicos por la ausencia de la característica específica de poder descomponerse de manera natural o por su extenso tiempo en realizarlo, que en algunos casos pueden durar hasta cientos de años (Reciclados y demoliciones San Juan, 2015).

Una característica beneficiosa de estos residuos inorgánicos es que el material desechado en ocasiones puede ser reciclado o nuevamente reutilizado a través de un manejo y control acorde con los estándares de utilidad para poder hacer uso de estas en actividades de consumo, lo cual resulta beneficiosa para el medioambiente pues supone ahorro de energía y recursos. Existe gran variedad de ejemplos de este tipo de desechos, como el plástico, metal, material textil, cristal, cartón, etc.

1.6 Desechos generados a causa de material sanitario para la protección contra el Covid-19

La crisis sanitaria ha incrementado notablemente la contaminación dentro de nuestro entorno cotidiano. Las zonas urbanas y rurales se han visto afectadas por la llegada del COVID-19, ya que esta, dentro de todos los factores en los cuales ha influenciado, la contaminación es uno de los aspectos más importantes a considerarse hoy en día, primeramente, por la época de incertidumbre la cual atraviesa el mundo y segundo por los nuevos hábitos producción y consumo que va adquiriendo el ser humano tras las medidas de seguridad ante un posible contagio. Complementos como la mascarilla o el frasco de alcohol en gel se han convertido en una parte esencial del día a día para una persona. No obstante, si bien estos artículos nos protegen del coronavirus, también se ha convertido en una problemática ambiental, ya que la pandemia ha aumentado exponencialmente el consumo de este tipo de productos fabricados con materiales altamente contaminantes, no biodegradables y de un solo uso, como guantes de látex, mascarillas, botellas de gel y alcohol antiséptico, fundas plásticas, botellas, contenedores para enviar comida a domicilio, entre otros (Gestores de Residuos, 2020). Un estudio realizado por Ecoembes, informa que desde que inicio la crisis sanitaria la recolección de desechos sólidos ha aumentado un 15% alrededor del mundo (The Conversation US, Inc, 2020).

1.7 ¿Cómo se generan los desechos sólidos?

La generación de los desechos sólidos se debe a la actividad humana que realiza a través diversas industrias y la producción masiva de productos hechas a partir de materiales no biodegradables. Por tanto, el incremento de la producción de estos artículos y el rápido aumento de la población humana suscita en una notoria subida de la contaminación en zonas urbanas y públicas (Banco Mundial, 2018). Un estudio realizado

por Waste Atlas, señala que la generación de residuos se acerca a los 2 mil millones de toneladas de desechos, tomando en cuenta el año 2012 como fecha inicial hasta la actualidad (Waste Atlas, 2018).

El aumento de los desechos sólidos en estos últimos años se ha desmesurado con el incremento de la población y la gran demanda de todo tipo de productos de consumo humano, por lo que se estima que en los próximos años la cantidad de desechos sólidos pasará de 1,2 kg a 1,42 kg por persona (Avedaño, 2015).

Dentro del entorno nacional, el Ecuador, según el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAE) y su proyecto de Gestión Integral de Desechos Sólidos, informa que en el año 2012 la cantidad aproximada de residuos generados en el país fue de “4’139.512 toneladas métricas, lo que significa una producción promedio de 0,73 kg por día (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015).

Para el año 2014, la generación de desechos sólidos fue en aumento y el manejo de este no tuvo un control adecuado, por lo que el MAE, informo que las personas comúnmente desechan sus residuos en zonas rurales, terrenos baldíos, quebradas o cerca del mar (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2015). Este dato representó el 65% de residuos incorrectamente desechados. Esta situación refleja una baja educación ambiental en el Ecuador, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 43% de los municipios desecha sus residuos en rellenos sanitarios, el 36% en basureros y el 21% en terrenos (INEC, 2018).

Dentro de la ciudad de Otavalo, se registró alrededor de 2.965 toneladas de desechos sólidos orgánicos y alrededor de 12.000 toneladas de desechos sólidos inorgánicos durante el año 2015 (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, 2015). Y, por el momento no se cuenta con un registro oficial con respecto a la producción per cápita de cada ciudadano residente en la ciudad de Otavalo.

1.8 La contaminación en el Ecuador

La velocidad a la cual el medioambiente está siendo afectado por la contaminación por desechos sólidos en el mundo resulta alarmante. Esta circunstancia ha traído consigo que diversos países creen nuevas leyes y normas que permitan detener y disminuir el deterioro del medioambiente.

Ecuador, actualmente es un país con un bajo porcentaje de actividad industrial, lo cual de manera significativa no contribuye en exceso la contaminación mundial, como quizás lo hacen otras naciones industrializadas, como EE. UU, China, etc. No obstante, a pesar de contribuir en gran medida a la contaminación a escala global, dentro del país si existe esta problemática medioambiental a causa de la acumulación excesiva de desechos sólidos, por ello, Ecuador ha demostrado su interés en remediar este problema creando leyes que protejan a la naturaleza.

La constitución de la República del Ecuador (CRE), la cual sigue vigente desde el año 2008, está enfocada en una línea moderna en donde trata temas en relación con la preservación del medioambiente y cualquier tipo de ecosistema, entre los derechos que la Constitución de la República del Ecuador otorga a la naturaleza, destaca el cuidado del medioambiente y el buen vivir como nuevo modelo de desarrollo sostenible (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El art.-14, “reconoce el derecho de la población a habitar un ambiente sano que garantice el buen vivir, además, se declara de interés público la conservación del medioambiente” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). También, en relación con los derechos que se otorgan a la naturaleza como sujeto, la Constitución de la República del Ecuador estipula varios artículos (71,72,73 y 74), los cuales decretan el total respeto a la naturaleza, su existencia y su restauración (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El Ecuador, también ha creado tres planes nacionales, siendo el último, el Plan Nacional Para el Buen Vivir (PNBV), el cual se inició desde el año 2013 hasta el año 2017. Dentro de los objetivos listados dentro del PNBV, destaca el apartado número siete, el cual garantiza el derecho de la naturaleza con la finalidad de crear una institucionalidad ambiental.

En el año 2002, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, informó a través de su Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS) que desde ese mismo año 2002 hasta el 2010, de una suma total de 221 municipios solamente el 160 realizaban su disposición final de desechos en botaderos (MAE, 2016).

En el año 2010, la población a nivel nacional era de 14.483.499 de ecuatorianos, un registro realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), señaló que un 77% de los hogares desecha sus residuos sólidos mediante camiones recolectores y el 23% desecha su basura a través de diversas formas, como terrenos baldíos, quebrada, ríos, etc. (INEC, 2010). Este último dato representa un peligro para la conservación del medioambiente, pues los desechos sólidos más comunes a acumularse son fabricados con material nocivo y no biodegradable, como plástico, metal, entre otros.

Lo anterior expuesto, evidencia el problema que supone la contaminación ambiental en el país, ya que a medida que avanza el tiempo, la población ecuatoriana seguirá aumentando y la producción y consumo de productos que dejen este tipo de desechos sólidos en el medioambiente agravaran aún más la situación. Según el INEC, 3 de cada 10 hogares se preocupan por la situación ambiental en su sector y 1 de cada 2 hogares señaló que ha sido afectado por el deterioro ambiental en su sector a causa de la acumulación de desechos sólidos (INEC, 2015).

1.9 La contaminación en la ciudad de Otavalo

En noviembre del año 2017, el Municipio de Otavalo realizó un convenio de Cooperación Interinstitucional junto a la empresa Unión Andina de Cementos Ecuador S.A (UNACEM), a fin de cumplir la Ordenanza para la gestión de desechos sólidos, este acuerdo tiene como finalidad contribuir al correcto manejo de cualquier tipo de residuos y a promover un ambiente saludable dentro del cantón Otavalo (Expectativa, 2018). Esta medida, fue optada a causa del aumento de contaminación por desechos sólidos dentro de la ciudad de Otavalo con la aspiración de reducir considerablemente la acumulación de residuos en el espacio público, por lo que en este aspecto la Dirección de Gestión Ambiental e Higiene del Municipio, ejecuto acciones acorde a su plan estratégico e hizo la adquisición de 200 tachos de basura, para incrementar la buena limpieza de las calles y espacios públicos de uso común, favoreciendo así el buen vivir, la buena imagen de la ciudad y la reducción de elementos contaminantes dentro de la ciudad.

El Municipio de Otavalo, de acuerdo con su convenio realizado, ubico de manera estratégica los tachos de basura, posicionando a los contenedores según las necesidades del sector en áreas donde existe un mayor tránsito de ciudadanos y locales comerciales, como los mercados, los parques y la plaza de los ponchos. Con esta medida, se busca que los habitantes hagan uso de estos tachos de basura y depositen en ellos los desechos que generen durante el día, como fundas plásticas, recipientes, botellas, envolturas de comida, papel, entre otros, para el beneficio directo del medioambiente y los propios residentes del sector (Expectativa, 2018).

Si bien las medidas ejecutadas por el Municipio de Otavalo han sido pertinentes para la reducción de los desechos sólidos, también se trabaja en un proyecto de clasificación domiciliaria de desechos sólidos en varios sectores del cantón. El proyecto consiste en que cada ciudadano clasifique sus desechos sólidos, en residuos orgánicos e

inorgánicos a fin de fomentar a los habitantes hábitos sostenibles con el entorno que les rodea (Dirección de Gestión Ambiental, 2020).

Este proyecto, también está enfocado en la concientización acerca de la contaminación con el objetivo de hacer un llamado a los habitantes de adquirir hábitos sostenibles con el medioambiente, clasificando sus desechos en su respectivo color de tacho y sacando sus desechos a la hora y días correspondientes (Dirección de Gestión Ambiental, 2020).

1.10 Derechos ambientales

En el Ecuador, existen diversas leyes y normativas que tienen como finalidad preservar el medio ambiente mediante los Derechos de Naturaleza estipulados dentro de La Constitución del Ecuador (2008). Estas políticas vigentes en el país han sido precursor del inicio de una transformación política, social y cultural entorno al medioambiente (MCCTH, 2008). Asimismo, proyectos como el Plan Nacional para el Buen Vivir, el cual posee diversos objetivos múltiples aspectos de alcance nacional que presenta 12 objetivos para el Buen Vivir. Dentro de sus políticas y objetivos se estipula la ejecución de todos los derechos existentes en torno a la naturaleza (SENPLADES, 2013).

Estas políticas instauradas en el Ecuador reconocen al medio ambiente como sujeto con derechos propios, el cual se debe respetar y cuidar, pues todo ciudadano tiene el derecho de exigir vivir en entorno limpio y sin contaminación, así pues, lo decretan los siguientes artículos vigentes dentro de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico Ambiental. (Ver anexo A, B, C, D)

1.11 Instituciones y entidades involucradas

En las siguientes tablas 1 y 2, se encuentra un listado de entidades e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas instauradas en el Ecuador y dentro del

cantón Otavalo, los cuales laboran en conjunto con los habitantes del sector para salvaguardar el medio ambiente.

Tabla 1

Instituciones y entidades en el Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAE)
Naciones Unidas / UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Imagen 1 Instituciones y entidades en el Ecuador

Tabla 2

Instituciones y entidades de Otavalo

Dirección General de Ambiente / Prefectura de Imbabura
Comisión de Gestión Ambiental / Municipio de Otavalo

Imagen 2 Instituciones y entidades de Otavalo

CAPITULO II

2.1 Efectos de la contaminación ambiental en el Ecuador

El problema de la contaminación a causa de los desechos sólidos generados por los seres humanos siempre ha existido y se ha ido tornando en una problemática cada más grave debido a su excesiva producción y acumulación.

Actualmente, el país posee un modelo manejo y control de desechos sólidos insostenible para ofrecer al medioambiente una correcta conservación de sus ecosistemas. Un ciudadano ecuatoriano produce diariamente 0,86 kg de desechos sólidos, a primera vista puede ser que esta cifra parezca mínima, pero la realidad es que al multiplicarla por cada habitante de la población del Ecuador representa millones de desechos que se ponen a disposición final. En el año 2017, la ciudadanía desechó 12.337 toneladas de basura (Plan V, 2020).

Según la Organización Alianza Basura Cero Ecuador, se ha pedido al pidió al gobierno anterior una declaratoria de emergencia sanitaria por la grave situación en el país debido al excesivo aumento de desechos sólidos en el país. Datos proporcionados por la organización estima que el 57% de los desechos que se genera en el país es material orgánico, mientras que el 43% es compuesto de materia inorgánico (El Universo, 2020).

La gran cantidad de residuos sólidos que se desechan son enterrados, lo que resulta en un problema para el medio ambiente. Actualmente, los desechos sólidos tienen como destino en un 45,7% al relleno sanitario, un 28,8% a celdas emergentes y el último 25,6% a botaderos (Plan V, 2020). De estos destinos, el relleno sanitario es el mejor lugar para la disposición final, pero posee un inconveniente, pues su vida útil es de poco tiempo y debe ser reemplazado por otro cada cierto período, causando así que grandes superficies de terreno queden llenas de desechos.

Las ciudades con más índice de contaminación son: Guayaquil con una cifra alarmante de recolección 3.395 toneladas diarias y la ciudad de Quito la cual genera aproximadamente 2.100 y 2.200 toneladas diarias, dato que se incrementó en 600 toneladas durante la crisis sanitaria. De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propusieron como salida a la crisis medioambiental aplicar la prevención, reducción, reciclado y reutilización. Sin embargo, el Ecuador no se acerca a cumplir este objetivo, pues un estudio realizado en el 2019 acerca de los avances de la agenda ODS, indica que el Ecuador no registra ningún tipo de avance (Plan V, 2020).

2.2 Efectos de la contaminación ambiental en el cantón Otavalo

La ciudad de Otavalo se lo reconoce en el país por sus locaciones turísticas, paisajes y sus comercios. Como toda ciudad, Otavalo, es generadora de todo tipo de desechos sólidos por parte de sus ciudadanos, y al ser una ciudad con una considerable actividad comercial produce diversos desechos sólidos dentro de la urbe, sus calles, áreas verdes y espacios públicos de uso común. Esta situación, se ha ido agravando a causa de una baja conciencia ambiental entorno a las consecuencias que este tipo de hábitos causan en el medioambiente y el entorno en donde se vive.

En la ciudad de Otavalo se genera diariamente una cantidad total que se estima en 35 toneladas de desechos sólidos. De esas 35 toneladas de residuos, 5 toneladas se generan dentro de la urbe; 2 toneladas son de material orgánico y 3 de material inorgánico. Por otro lado, aproximadamente 30 toneladas se trasladan directamente al relleno sanitario autorizado por la ciudad para su disposición final y correcto tratamiento (Jaramillo, 2010). Este dato refleja que un gran porcentaje de los desechos sólidos son incorrectamente manipulados y en ocasiones estos desperdicios terminan en terrenos baldíos, quebradas, áreas verdes, calles, lugares públicos, etc. Esta situación afecta directamente al sector, pues los residuos desechados en este tipo de lugares causan una

acumulación nociva para el medioambiente, los ecosistemas y seres vivos que habitan en ellos.

2.3 Producción, división y reutilización de desechos sólidos

En el Ecuador, los desechos sólidos recolectados son clasificados en comunes y reciclables. La EMASEO indica que los residuos como desechos sanitarios y restos de comida se coloquen en bolsas de basura para su posterior retiro dentro los horarios recolección programados (Empresa Pública Metropolitana de Aseo, s.f.). Una vez recolectado todos los desechos, el tractocamión traslada la basura a una Estación de Transferencia donde los desperdicios son compactados. Concluido este proceso es transportada al relleno sanitario para su disposición final y correcto tratamiento (Empresa Pública Metropolitana de Aseo, s.f.).

Dentro de los desechos, se encuentran algunos residuos con material reciclable, la cual se puede reutilizar e incluso comercializar mediante los centros reciclaje identificados. Estos centros se encargan de la “recolección, acopio, reducción, reutilización, reciclaje, comercialización y transporte de residuos sólidos” (Ordenanza Municipal No. 332, artículo 88, 2010). Además, los ciudadanos pueden transportar sus desechos reciclables a un punto limpio o hacer entrega de este a un reciclador autorizado. Antes de que estos desechos sean reciclados deben ser antes separados, generalmente se dividen en: papel, cartón, latas, vidrio, Tetrapak y otros plásticos (Castillo, 2012).

Finalmente, estos residuos son trasladados mediante un sistema de recolección diferenciada y llevado a un centro de acopio para luego ser separados para la comercialización de esta a una empresa especializada la cual se encarga de transformar el material reciclable en un producto nuevo.

2.4 Responsabilidad ciudadana con el medio ambiente

La responsabilidad, es uno de los mayores valores que posee el ser humano y uno de los principales a poner en práctica para generar una conciencia ambiental que beneficie la sostenibilidad del medioambiente. Pues, si los ciudadanos estuviesen concientizados en la gravedad de la crisis que se atraviesa desde una edad temprana y obtuviesen conocimientos acerca del cuidado de la naturaleza y las medidas de prevención que existen para cuidar la naturaleza mediante el incremento de la población, sería una buena forma para que cada persona tome conciencia y se responsabilice de sus actos con el medioambiente y el ejemplo que transmite a los demás.

El ser humano tiene potestad sobre dirigir al mundo hacia un cambio, a través de la toma de conciencia y un actuar diferente que apoye a la comprensión de las consecuencias que tiene la contaminación, y el comportamiento nocivo de las personas que muchas veces no son corregidos, por ello, se debe promover la información a los demás sobre la contaminación ambiental, aconsejar y advertir a quienes desconocen sus consecuencias a futuro (Bifani, 1984).

La actitud que toma una persona frente al medioambiente se basa en sus principios de organización y aplicación de sus capacidades en beneficio de la conservación de la naturaleza, el uso de recursos y la mejora de entorno donde se vive. La preservación del medioambiente requiere en su totalidad el involucramiento de las personas de manera organizada y concientizada acerca de la problemática ambiental que existe en su entorno, a fin de promulgar su interés por su conservación y lucha desinteresada a los demás y que estos se unan a la causa.

2.5 Beneficios ambientales de un correcto manejo y gestión de desechos sólidos

Debido a la gravedad del problema ambiental, se ha reflejado una necesidad de manejar y gestionar de manera correcta los residuos que se generan diariamente para reducir la contaminación y deterioro del medioambiente (Inicinerox, 2020). El correcto manejo de los residuos beneficia a la naturaleza y a los ciudadanos, ya que es derecho constitucional vivir en un ambiente sano y armonioso. Los beneficios ambientales que contribuye una correcta gestión de desechos sólidos son los siguientes:

- **Reducción de huella ecológica:** La huella ecológica indica la sostenibilidad del planeta, ya que mide el impacto ambiental de la actividad del ser humano. El objetivo general es cuidar del medioambiente mediante procesos que apoyen a cumplir este propósito.
- **Uso eficiente de recursos:** Con el correcto manejo y gestión los materiales reciclables se pueden transformar en nuevos productos reutilizables, la fabricación de productos a partir de materiales reciclados es 20 % menos que una fabricación desde cero. Esto permite que los materiales puedan ser reutilizados para evitar que se acumulen en los rellenos sanitarios, calles o espacios verdes.
- **Vida útil de los rellenos sanitarios:** Al no tener una correcta gestión de desechos los rellenos sanitarios se llenan desmesuradamente y se saturan con gran rapidez. Esta situación se deriva en la construcción de cada vez más rellenos sanitarios y la acumulación excesiva de desechos sólidos sin recibir un correcto tratamiento emitiendo grandes cantidades de efecto invernadero. Por lo tanto, una correcta gestión de residuos permite que disminuya la

cantidad residuos que se acumulan dentro de los rellenos sanitarios extendiendo la vida útil de estos.

- **Protección de recursos naturales:** El correcto manejo de los desechos sólidos beneficia a la protección de los recursos naturales, por la alternativa del modelo actual de consumir y desechar los productos a una que permita recuperar, reciclar y reutilizar los materiales para evitar explotar excesivamente el medioambiente.
- **Reducción de la contaminación:** La adecuada gestión de desechos disminuye la contaminación del medioambiente que derivan a una menor exposición de desechos sólidos en el exterior que son nocivos para el suelo, aire y agua.

2.6 Control y manejo de desechos sólidos del Ecuador

El ser humano genera residuos constantemente, entonces, es tarea imposible radicar en lugar sin producir cualquier tipo de desechos. Por ello, los residuos sólidos requieren de una particular atención por parte de todos los gobiernos, instituciones del estado y la ciudadanía. Manchano (2014), menciona que en el Ecuador existe una ineficiencia entorno al manejo de los residuos sólidos, situación que muestra un déficit al momento de tomar acciones por parte de las instituciones que gestionan la preservación del medio ambiente junto a un deficiente accionar de la política pública (Manchano, 2014).

En el año 2012, la Asamblea Nacional del Ecuador expuso un proyecto acerca del manejo adecuado de desechos, el cual tiene como objetivos evitar que los residuos se transformen en basura (Ley sobre el manejo adecuado de residuos sólidos y escombros, 2012). El objetivo de esta Ley es fomentar un buen manejo de desechos sólidos con la finalidad de preservar el medioambiente y sensibilizar a la comunidad acerca de las consecuencias de la contaminación.

La actual Constitución del Ecuador reconoce al medio ambiente como un sujeto al que se le puede aplicar la ejecución de sus derechos, por lo tanto, este también requiere de un marco jurídico que controle y maneje dicha ejecución entorno al manejo de residuos sólidos.

Acorde al Art. 264 de la Constitución del Ecuador, se decreta que todos los gobiernos provinciales, municipales y cantonales tienen el deber de “Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley” (Constitución del Ecuador, 2008).

Asimismo, el Código Orgánico del Medio Ambiente (COA), en su Art. 225, acerca de políticas entorno a la gestión de desechos sólidos, forma parte del cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades del estado, en todos sus niveles y formas de gobierno (COA, 2015). Dentro del mismo artículo, en su numeral 9, se decreta que todas las instituciones del estado deben “Fomentar al establecimiento de estándares para el manejo de residuos y desechos en la generación, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final” (COA, 2017).

El Acuerdo Ministerial No. 061 de la Reforma del Libro VI de Legislación Secundaria Medio Ambiente (TULSMA) decreta a todos los municipios a la obligación de aplicar “El manejo integral de los residuos y/o desechos sólidos generados en el área de su competencia promoviendo la minimización en la generación de residuos y/o desechos sólidos” (Ministerio del Medio Ambiente, 2015).

2.7 Normativa municipal para el manejo de desechos sólidos dentro del cantón Otavalo

Conforme a la Normativa Ambiental Nacional en su política acerca de la gestión de desechos sólidos, es deber de los gobiernos municipales gestionar cada aspecto

correspondiente al manejo y control de los residuos sólidos. Dentro del cantón Otavalo se estableció una Ordenanza que permite al gobierno de turno regular esta actividad junto a la ciudadanía, pues es deber también de la comunidad preservar el medio ambiente y los espacios públicos. Las normativas más relevantes entorno al manejo de desechos sólidos están establecidas dentro de la Ordenanza Municipal (Anexo E) con el objetivo de preservar la naturaleza, salud y bienestar en el sector mediante el cumplimiento de esta normativa que permite ejecutar la gestión de los desechos a partir de su creación, clasificación, recolección y proceso final acorde a la Ordenanza Municipal de Otavalo.

2.8 Gestión de los desechos sólidos en el cantón Otavalo

Acorde a las normativas establecidas por la Ordenanza Municipal de Otavalo (Anexo E) los gobiernos que rigen dentro de la provincia y el municipio tienen la obligación de hacerse cargo de la gestión de los desechos sólidos, tanto de su recolección y manejo hasta su disposición final destinado a un relleno sanitario que es vital para el tratamiento de los residuos.

Otavalo y las parroquias que la conforman poseen un relleno sanitario que está ubicado a una distancia de 5 kilómetros de la ciudad de Otavalo, específicamente en la comunidad de Carabuela, la cual cuenta con una extensión de 32 hectáreas y dentro de ella dispone diversas áreas para el control y manejo de desechos orgánicos, inorgánicos y de cualquier índole para su correcta disposición final (Sánchez, comunicación personal 2021).

Dentro de las áreas de control y manejo de residuos, conlleva un proceso de disposición y tratamiento final, ya que cuando se maneja los desechos, el equipo encargado de esta área tienen la tarea de quitar de manera manual los restos de residuos sólidos, tales como bolsas, cristales o cualquier tipo de materia que pueda interferir en el tratamiento de los desechos. Una vez finalizado, los residuos son trasladados a un

invernadero en el cual son ubicados en forma de camas para iniciar el siguiente proceso que consiste en secar los residuos para que se ventile y reduzca su humedad. Ya finalizado este proceso, se traslada a un cedazo en donde se agita todos los desechos para cernir parte de su material para posteriormente obtener abono, el cual se puede comercializar y dar uso en áreas verdes. Este proceso dura aproximadamente tres meses (Sánchez, comunicación personal, 2021).

CAPITULO III

3.1 Comunicación

El término comunicación se puede definir como el proceso de interacción que se constituye entre dos o varios participantes con el fin de intercambiar información, ideas, emociones, etc. Este proceso es fundamental en el vivir diario de toda persona, pues desde que un individuo nace, aprende el lenguaje y realiza el ejercicio del habla como herramienta social que le ofrece la posibilidad de transmitir todo tipo de comentarios y opiniones con los demás de los individuos.

Como menciona Libreros (2015), en la comunicación existen tres elementos importantes: emisor, mensaje y receptor, pero esta solo culmina con éxito cuando el individuo recibe una retroalimentación, es decir, la obtención de una respuesta luego de la decodificación del mensaje (Libreros, 2015).

Además, de acuerdo con Ongallo (2007), dentro del proceso de comunicación el intercambio únicamente se finaliza o completa cuando se superan cada una de las fases que conforman el mismo (Ongallo, 2007).

Anteriormente, se alude que la comunicación se genera tras la intervención de diversos elementos los cuales garantizan el correcto proceso de interacción entre emisor y receptor. Libreros (2015), cita a Robbins y Jundge, haciendo alusión los siguientes elementos que constituyen el proceso de comunicación:

- **Emisor:** Quien emite el mensaje.
- **Receptor:** Quien recibe el mensaje.
- **Mensaje:** El contenido que se transmite.
- **Codificación:** El código con el que se crea el mensaje
- **Canal:** Es el medio por el cual se transmite el mensaje
- **Ruido:** Factores que dificultan la transmisión del mensaje que se envía mediante el canal
- **Decodificación:** La interpretación del mensaje

3.2 Teoría de la comunicación funcionalista

En los inicios del ser humano, el individuo ha tratado de buscar un equilibrio dentro del contexto en donde se desarrolla y los demás individuos que la conforman. La teoría funcionalista se define como la representación del desarrollo del ser humano en su medio, naturaleza y sociedad donde habita. El funcionalismo tiene como objetivo el estudio de los efectos de medios de comunicación masivos y la influencia que estos poseen en la sociedad, que, por su característica de emisores de información, siempre buscan obtener una acción persuasiva sobre el receptor mediante la formulación de preguntas: quién, qué, a quién, a través de qué medio y cual objetivo. Esta teoría plantea a los individuos como una sociedad interdependiente, es decir, el cambio en cualquier aspecto influenciará al resto. Aguado (2004), menciona:

“En términos estrictos, el funcionalismo es una teoría de la causalidad de los procesos sociales, es decir, se centra en las relaciones causa-efecto de los acontecimientos sociales entendidos como cadenas de procesos, obviando con ello otros aspectos de la vida social (simbólicos, éticos, culturales, entre otros)” (Aguado, 2004, p.32).

3.3 Comunicación Ambiental

La comunicación ambiental, es una herramienta que posee la sociedad una vez que comprende su entorno más allá de su propia existencia individual y concibe en su

pensamiento a la sociedad como una comunidad en la que cada uno colabora entre si con un fin en común. En este caso, la comunicación permite a las personas intercambiar información acerca de problemáticas medioambientales que les rodean, realizando también este proceso con un objetivo que ayude a mejorar el entorno ambiental en donde habitan.

Este tipo de comunicación a su vez ofrece al individuo la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos, aprender y enseñar a buscar la información correcta con la finalidad de mejorar el entendimiento de los fenómenos y las problemáticas ambientales que existen y aspirar a un objetivo que permita emitir diagnósticos acordes a la situación y a la toma de decisiones correctas para el beneficio específico del medio ambiente, siendo así esta, una herramienta que es capaz de formar a los individuos persuadiéndolos hacia un cambio favorable de conductas, prácticas y valores en relación a la gestión y cuidado del medio ambiente (Aparicio, 2016).

Escobedo (2016), menciona que la finalidad de la comunicación ambiental es fomentar la participación de la sociedad, crear acuerdos entre las personas y la comunidad, generar consensos que permitan obtener una comprensión por parte de la sociedad acorde a la problemática medioambiental que exista. Es decir, su objetivo se centra en que las personas desarrollen su sentido crítico y se involucren en el apoyo a la desaparición de este tipo de problemas ambientales dentro de su entorno (Escobedo, 2016).

3.4 Comunicación para el desarrollo sostenible

Anteriormente, se mencionó la valiosa herramienta que supone la comunicación, y, es que si se maneja de manera idónea puede convertirse en generadora de soluciones dentro de la problemática medioambiental.

La comunicación para el desarrollo sostenible se ha ido transformando a lo largo de estos últimos años, siendo impulsada específicamente por organizaciones medioambientales de talla internacional como la UNESCO y World Wildlife Found (WWF), los cuales han seguido con detenimiento la importancia de fomentar la comunicación en beneficio y protección del medioambiente (Bedregal, 2002).

La comunicación para el desarrollo sostenible se puede definir como el intercambio de información y conocimientos ligados a un objetivo en común para la obtención de un acuerdo para determinar una acción a realizar en pro de los intereses y necesidades por parte de la comunidad afectada o involucrada por una problemática ambiental de cualquier índole. Por ello, también se le puede concebir como un proceso social, los cuales están influenciados a través de los medios de comunicación masivos que se utilizan en estos casos como una herramienta al momento de hacer frente a este tipo de problemáticas, ya sean de carácter social, ambiental, cultural, etc. (Servaes. 2007).

En síntesis, la importancia de la comunicación para el desarrollo sostenible radica en la influencia que esta tiene sobre el individuo, su comunidad y el entorno donde habita, pues la introducción de los medios de comunicación masivos en beneficio del medioambiente resulta como una herramienta de carácter social, informativa y educativa que puede llegar a convertirse en precursor para la transformación de nuevos cambios que beneficien al desarrollo humano, tanto a individuos como a las grandes sociedades, siendo estos, pieza clave en este proceso de causa y efecto que tiene como objetivo alcanzar a la mayor multitud posible para así reflejar dentro la sociedad los beneficios de la comunicación para el desarrollo sostenible (Servaes 2007).

CAPITULO IV

4.1 Presentación de Campaña

En el presente capítulo IV, se presentará la campaña de comunicación ambiental y comunitaria denominada “El Lago Sin Basura, Representa tu cultura” la cuál es una campaña enfocada en brindar un espacio de comunicación alineada a la educación y al medio ambiente creado con el objetivo de informar y educar a la ciudadanía acerca de la importancia del cuidado y conservación del Lago San Pablo por desechos sólidos.

4.1.1 Pertinencia de la campaña

Debido a la problemática por desechos sólidos que existe en el Lago San Pablo se identifica la necesidad de incluir una comunicación positiva que repercuta en la educación y genere un cambio en las personas y en su cultura medioambiental con el objetivo de generar una comunidad empática, solidaria y participativa en esta causa social, y que sean ellos mismo los propios propulsores de esta campaña y la comunicación sea el motor de este llamamiento de territorio que beneficie el cuidado y conservación del Lago San Pablo mediante la fomentación de conocimientos sostenibles y transmisión entre comunidad de esta información positiva.

Su importancia radica en dos aspectos fundamentales; el primero tratar sobre la educación, pues significa un punto de inflexión al momento de transmitir nuestro mensaje de cuidado y protección de un patrimonio natural. El segundo pilar, se enfoca en la comunicación de territorio de un sector que reside y realiza actividades económicas y se ve afectado por la problemática de la contaminación y sus efectos a escala turística y económica.

4.1.2 Enfoque sostenible

Los Objetivos de desarrollo sostenible buscan poner fin a la pobreza, salvaguardar el planeta y beneficiar las vidas de todas las personas. Para la realización de esta campaña se ha seleccionado el ODS número #11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y #12

Consumo y Producción Sostenibles. A través de estos ODS se alinea nuestra campaña hacia un enfoque de sostenible y responsable. El ODS #11, promueve el bienestar del planeta fomentando a las ciudades y comunidades humanas que sean seguros, resilientes y sostenibles. El ODS #12, incentiva a la lucha en contra de los efectos medioambientales a causa de la contaminación en este caso por desechos sólidos y el consumo responsable de productos y materiales nocivos para el medioambiente.

4.1.3 Enfoque social de la campaña

Basado en la problemática explicada anteriormente, se realizó la propuesta de crear una campaña que beneficie el cambio a favor de una causa social apoyando en los mecanismos que la comunicación ofrece con estrategias y herramientas efectivas para el proceso comunicativo a fin de reflejar la problemática de contaminación que aqueja en el Lago San Pablo a la ciudadanía con el objetivo de generar un cambio a través de la comunicación y mejorar hábitos y acciones sostenibles que beneficien el cumplimiento de esta causa social.

4.2 Metodología de investigación cualitativa

4.2.1 Revisión teórica

Posteriormente se realizó una investigación teórica acerca de la problemática con la que se apoyó de una investigación cualitativa presentada a continuación:

El objetivo de la investigación fue la de realizar un estudio de campo, en este caso se visitó frecuentemente el sector del Lago San Pablo con el fin de obtener conocimiento e información más profunda acerca de la problemática que acontece en el Lago y sus alrededores. Para ello, se estudió y analizó a las personas residentes del sector, comerciantes, turistas y estudiantes en el cual cada público expuso su posición y perspectiva en base a la problemática de la contaminación por desechos sólidos en el lago

San Pablo. Esta información se obtuvo mediante el diálogo, entrevistas y grupos focales que concedieron estos públicos durante el estudio etnográfico que se realizó.

4.2.2 Investigación

Mediante la ejecución de la investigación cualitativa se aplicaron diversas técnicas, en primer lugar, se investigó de manera profunda la problemática a través de artículos, notas e información corroborada por fuentes legítimas que fundamentan la problemática por desechos sólidos y el estado en el que se encuentra actualmente el Lago San Pablo.

Una vez terminado el proceso de recolección de información, se inició la investigación de campo con el que se inició realizando visitas frecuentes al sector del Lago, observando en un inicio la problemática para posteriormente entrevistar a turistas y residentes espontáneos transitaban por la locación para conocer su posición y opinión acerca de la problemática. Posteriormente se realizaron 2 grupos focales con la participación de los dueños de negocios y comercios del sector para conocer más a profundidad los antecedentes de la problemática, sus intereses y necesidades producto de esta problemática ambiental. Finalmente, se concluyó la investigación realizando la visita a un establecimiento educativo para conocer a profundidad la percepción de los más jóvenes entorno a la problemática y las consecuencias de no tomar acciones oportunas a favor de esta causa social. Esta investigación dio como resultado un diagnóstico FODA

con la cual se apoyó la campaña para crear sus principales que radican en la comunicación de territorio y educativa.

4.2.3 Diagnóstico de comunicación

CAUSA - EFECTO			
CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	SOLUCIÓN
FALTA DE CONTROL	LAS PERSONAS CONTINUAN DEJANDO SUS DESECHOS Y DESPERDICIOS	EL LAGO SAN PABLO SE MANTIENE EN CONSTANTE SUCIEDAD	INFORMAR SOBRE LA CONTAMINACIÓN EXISTENTE EN EL LAGO
BAJA CONCIENCIA AMBIENTAL	LOS VISITANTES PIENSAN QUE EXISTE UN MANTENIMIENTO DIARIO DEL LAGO	DESINFORMACIÓN Y PENSAMIENTOS CONTRAPRODUENTES	COMUNICAR E INFORMAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA PARA PRESERVAR EL LAGO
FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN	EL LAGO SE MANTIENE EN CONSTANTE CONTAMINACIÓN POR RESTOS DE BASURA	LA CONTAMINACIÓN EN EL LAGO SAN PABLO ESTA EN AUMENTO	TRANSMITIR CONOCIMIENTOS ENTORNO A LA REPERCUSIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO DE LA CONTAMINACIÓN EN EL LAGO
BAJA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS Y AUTORIDADES PÚBLICAS	EL LAGO NO RECIBE EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO CORRECTO PARA SU CONSERVACIÓN	EL LAGO QUEDA DESPROTEGIDO	INVOLUCRAR A AUTORIDADES DENTRO DE LA CAMPAÑA Y DEJAR UNA BASE EN EL GOBIERNO DE TURNO PARA LA CONTINUACION DEL CUIDADO DEL LAGO

4.2.4 Resultados

Posterior a la realización de la investigación cualitativa se logró obtener múltiples resultados de carácter relevante la para planificación y elaboración de la campaña. En primer lugar, se logró evidenciar que tantos los residentes del sector y turistas ocasionales no poseen un sentimiento de identificación con el Lago San Pablo, lo cual en consiguiente reflejo la baja importancia de estos dos públicos ante la importancia de la contaminación por desechos sólidos altamente nocivos para el sector, ya que desde su perspectiva no son ellos quienes deben de cuidar y conservar el lago, sino que ambos públicos apuntan a que esta responsabilidad es netamente del municipio y autoridades de turno que estén ejerciendo estos cargos. Por lo que se refleja una gran falta de empatía, identificación y responsabilidad ante un patrimonio natural que representa su comunidad y a toda una provincia. Por otro lado, en el publico señalado como comerciantes y dueños de negocio,

se refleja un grado de identificación e importancia correspondiente a la relevancia de la problemática medioambiental, ya que como se compartió en los grupos focales que se realizaron, los comerciantes y dueños de negocios son residentes del propio sector los cuales mencionan que el lugar donde habitan y trabajan para subsistir se ha ido deteriorando con el pasar de los años, situación que afecta a este público de manera directa, desde la comprensión de la problemática y la grave afectación que les produce en el sector comercial. Este público reflejó su empatía y solidaridad por esta causa social y su apoyo incondicional de la campaña que más después se presentará.

Finalmente, se concluyó la investigación con los estudiantes de cuarto y quinto de bachiller de la Unidad Educativa “República del Ecuador” situado en la ciudad de Otavalo. Con este público, se logró la obtención de resultados inesperados por su carácter joven y estudiantil. De la misma manera se procedió a realiza run grupo focal en donde conocer sus opiniones y comentarios respecto a la problemática, siendo este el público que menor importancia e identificación acerca de la contaminación por desechos sólidos en el Lago San Pablo, reflejando así un grado bajo de conocimiento del medioambiente y las consecuencias de no tomar acciones oportunas al respecto dentro del Lago.

4.3 Diseño, planificación y ejecución de la campaña

4.3.1 Nombre de la Campaña

EL LAGO SIN BASURA, REPRESENTA TU CULTURA

(COCHAKA MAPA ILLAMIKANAKAN)

4.3.2 Logotipo de la Campaña



concepto central se basa en la implementación de una campaña de comunicación que comunique, informe, eduque y promueva hábitos sostenibles de manera empática en los públicos con el fin de fomentar ciudadanos con conciencia e interés por el cuidado y conservación del Lago San Pablo.

4.3.3 Concepto

manera empática en los públicos para fomentar ciudadanos conciencia e interés por el cuidado y conservación del Lago San Pablo.

públicos para fomentar ciudadanos con conciencia e interés por el cuidado y conservación del Lago San Pablo.

4.3.4 Justificación

El nombre de campaña debe ir alineado con el tema principal: "Un lago sin basura, representa la cultura", posee este nombre que tiene como objetivo reflejar un llamado de acción y de reflexión con relación a la contaminación por residuos en el Lago San Pablo.

Se realizó un imago tipo con el objetivo de juntar el slogan principal y su traducción en dialecto kichwa (Otavalo) con la representación animada del Lago San Pablo para la comprensión del tema central y la transmisión de un llamado de acción colectivo.

4.3.5 Mensaje

El cuidado del Lago San Pablo es responsabilidad de cada persona, las acciones sostenibles ayudan a reducir la contaminación por residuos sólidos, lo que beneficia al aumento de la calidad del agua y su entorno natural para su conservación de este patrimonio natural a futuro.

4.3.6 Evidencia



El amarillo simboliza energía, alegría, felicidad, riqueza, poder, abundancia, fuerza y acción.



Se relaciona a la sensación de serenidad y calma. Representa la naturaleza y se relaciona con el crecimiento personal



Este color se relaciona con la tranquilidad, la paz, la protección, el entendimiento y el control.



El negro representa la seriedad y la eficacia. Cuando se utiliza el negro como color principal denota el rasgo de confianza y autoridad.

4.3.7 Tono

- Educativo
- Cercano
- Emocional

4.3.8 Promesa

Comunicar e informar sobre los efectos de la contaminación en el Lago San Pablo para generar una comunidad basada en conocimientos y hábitos sostenibles en beneficio de la conservación del lago.

4.3.9 Mapa de públicos

Grupo de interés	Actores	Interés de relación	Posición	Influencia
Público objetivo	<ul style="list-style-type: none"> * Residentes del sector Lago San Pablo * Turistas locales y extranjeros * Dueños de negocios locales * Estudiantes de Colegio (15 – 17 años) 	<p>* Los residentes del sector Lago San Pablo son el grupo de interés principal por su residencia en el sector, por lo que su participación es constante y el rol de los habitantes pueden en el sector pueden fomentar actividades y acciones colectivas para el mantenimiento y cuidado del lago.</p> <p>* Los turistas poseen un papel importante, ya que son quienes frecuentan de manera turística y por ende quienes están más en contacto con el sector y pueden adquirir y promover nuevos hábitos que reduzcan la contaminación por residuos sólidos.</p> <p>* Los propietarios de negocios y comercios locales, poseen un rol de complementarse el uno al otro, ya que son parte de la actividad comercial y su papel es fundamental para estar atentos a la calidad del entorno</p>	* Activos	* Influyente

		<p>natural del lago y su agua ante cualquier señal tomar acciones oportunas para conservar este patrimonio cultural que además sirve como fuente de ingresos.</p> <p>* Los estudiantes son un público muy importante, pues su participación e involucramiento es fundamental como futuras generaciones para difundir conocimientos medioambientales y hábitos sostenibles acerca de cómo cuidar y conservar el Lago San Pablo.</p>		
Aliados Estratégicos	<p>*Unidad Educativa “República del Ecuador”</p> <p>*Gestión Ambiental Otavalo</p>	<p>* Esta institución educativa nos ayudará brindándonos espacios para la realización de actividades y talleres que fomenten conocimientos y hábitos sostenibles.</p> <p>* Este aliado es un organismo oficial encargado de la gestión ambiental del Cantón. Esta alianza permitirá dar un enfoque más oficial e importante a través de su colaboración y participación para promover la campaña.</p>	* Activos	* Influyente
Formadores de Imagen	* Medios de comunicación Influencers	* Los medios de comunicación, tradicionales/digitales e influencers cumplirán el rol de difundir el mensaje y viralizar la campaña para poder llegar a la mayor audiencia posible.	* Activos	* Influyente

4.3.10 Objetivo General

Crear una campaña de educomunicación acerca de la contaminación por residuos sólidos en el Lago San Pablo que genere conciencia y hábitos sostenibles en los ciudadanos.

4.3.11 Objetivos Específicos

Informar a los ciudadanos acerca de los efectos negativos que causa la contaminación por residuos en el Lago San Pablo

- Fomentar y motivar al público hacia un cambio que beneficie el Lago San Pablo
- Transmitir y educar a través de conocimientos sostenibles al público objetivo a través de la comunicación sobre la contaminación y sus repercusiones a futuro

4.3.12 Estrategia y Fases de la campaña

El objetivo de la estrategia es generar curiosidad e interés en los públicos, para lo que se realizó la planificación en 3 etapas.

4.3.13 Fase 1: Hablemos de Medioambiente

Objetivo: Crear contenido digital que genera curiosidad e interés a través de conocimientos basado en datos acerca de la contaminación por residuos sólidos y su repercusión ambiental.

Duración: 2 semanas

Estrategia	Propósito	Público	Táctica	Actividades
* Publicaciones moderadas y programadas en redes sociales con información y conocimiento ambiental.	* Comunicar e informar para generar conciencia en la comunidad y empatía con relación al tema. * Crear expectativa en medios de comunicación	* Público en Redes sociales * Turistas y dueños de comercios locales * Estudiantes * Ciudadanos del sector Lago San Pablo	* Se utilizará Instagram para difundir contenido de la primera etapa.	* Crear las redes sociales oficiales de la campaña * Investigar y recopilar información relevante acorde al tema y contenido. * Producir piezas de contenido digital para publicar en redes sociales

12:04

lagosanpablosinbasura  

 **7** **214** **66**
Publicaciones Seguidores Siguiendo

El lago sin basura, representa la cultura
Educación
Cochaka mapa illamikanakan - Mantengamos sin basura nuestro lago

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

Según su composición, los residuos sólidos se clasifican en desechos orgánicos e inorgánicos:
Los residuos orgánicos, se definen como aquellos residuos de origen biológico, es decir, que tienen su origen en los seres vivos.
Los residuos inorgánicos, se refieren a aquellos desechos que no se descomponen en el medio ambiente por sí mismos, sino que necesitan ser tratados para ser eliminados. Entre ellos se encuentran los residuos plásticos, los metales, el vidrio, etc.

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **davila5039** y más personas

lagosanpablosinbasura ¿Alguna vez has pensado en toda la basura que generamos al día? ¿Has llegado a imaginar la cantidad de basura que se genera a nivel mundial?... más
11 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

¿QUÉ TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS EXISTEN Y CÓMO SE CATEGORIZAN?

Una gran parte de los residuos sólidos que se desechan comúnmente al aire libre o en el suelo, están fabricados con materiales sintéticos, sin embargo, el tiempo de degradación varía según su material con el que están compuestos.

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **davila5039** y más personas

lagosanpablosinbasura ¿Alguna vez has pensado en toda la basura que generamos al día? ¿Has llegado a imaginar la cantidad de basura que se genera a nivel mundial?... más
11 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

A CONTINUACIÓN SE DAN LAS CIFRAS DE LOS PERÍODOS DE INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESIDUOS SÓLIDOS:

Tiempo de degradación del papel y del cartón:
Aprox. 60 días.
Al ser biodegradable, el papel y el cartón se desintegran en agua, tierra y el oxígeno en el ambiente, y su desecho en la naturaleza no ocasiona ningún problema.

Tiempo de degradación del plástico:
Aprox. 100 años.
El plástico es un material sintético que no se descompone en la naturaleza. Los residuos de plástico que se desechan en la naturaleza permanecen allí por mucho tiempo.

Tiempo de degradación del vidrio:
Más de 1000 años.
El vidrio es un material sintético que no se descompone en la naturaleza. Los residuos de vidrio que se desechan en la naturaleza permanecen allí por mucho tiempo.

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **davila5039** y más personas

lagosanpablosinbasura La degradación de residuos, es la reintegración a la naturaleza en forma natural de los residuos orgánicos e inorgánicos, a través de un... más
12 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

¿SABES CUÁNTOS AÑOS TARDAN EN DESINTEGRARSE EL CARTÓN, EL PLÁSTICO Y EL VIDRIO?

Es la generación desmesurada de desechos o basura. Se componen por objetos, materiales, sustancias o elementos de consistencia sólida y representan una amenaza por su producción constante, ya que contribuyen a la contaminación del agua y la tierra deteriorando el paisaje natural del área.

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **davila5039** y más personas

lagosanpablosinbasura La degradación de residuos, es la reintegración a la naturaleza en forma natural de los residuos orgánicos e inorgánicos, a través de un... más
12 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

¿QUÉ ES LA CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS?

Los residuos sólidos son a principal causa de problemas ambientales en las áreas urbanas y rurales, ya que generan un... más
8 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

SE PARTE DE LA SOLUCIÓN
NO PARTE DE LA CONTAMINACIÓN

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **davila5039** y más personas

lagosanpablosinbasura La participación de todos es importante para el cuidado del Lago San Pablo. Evita dejar residuos sólidos en el lago o sus alrededores. Este... más
8 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

LAGOSANPABLOSINBASURA
Publicaciones

COCHAKA MAPA ILLAMIKANAKAN
LAGO SAN PABLO
EL LAGO SIN BASURA, REPRESENTA TU CULTURA

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **ponomarro0**, **416** y más personas

lagosanpablosinbasura Cuenta oficial de "El lago sin basura, representa tu cultura" (Cochaka mapa illamikanakan)... más
2 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

LAGOSANPABLOSINBASURA
Lago San Pablo

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **daria_riabova243** y más personas

3 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

LAGOSANPABLOSINBASURA
Lago San Pablo - Otavalo

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **daria_riabova243** y más personas

3 de noviembre

lagosanpablosinbasura
Lago San Pablo - Otavalo

LAGOSANPABLOSINBASURA
Lago San Pablo - Otavalo

Ver insights [Promocionar publicación](#)

Les gusta a **daria_riabova243** y más personas

3 de noviembre

4.3.14 Fase 2: Comprendiendo el Lago San Pablo

Duración: 2 semanas

Objetivo: Comunicar e informar al público objetivo su rol e importancia en el cuidado del Lago San Pablo y las repercusiones de no tomar acciones oportunas.

Estrategia	Propósito	Público	Táctica	Actividades
*Brindar a la audiencia información de valor cultural y conocimiento de las repercusiones de la contaminación del Lago San Pablo y la importancia de la responsabilidad y participación ciudadana.	* Difundir un mensaje empático que alcance el aspecto emocional del público, en conjunto de consejos, hábitos y ejemplos para el beneficio de la sostenibilidad del Lago San Pablo *Generar mayor alcance de difusión de mensaje y campaña	* Público en Redes sociales * Turistas y dueños de comercios locales *Estudiantes *Ciudadanos del sector Lago San Pablo	* Se utilizará Instagram para difundir contenido de la segunda etapa. * Se utilizará espacios en medios de comunicación tradicionales para la difusión del mensaje principal.	* Crear las redes sociales oficiales de la campaña *Investigar y recopilar información relevante acorde al tema y contenido. *Producir piezas de contenido digital para publica en redes sociales *Publicar el contenido en redes sociales. * Se pondrá en contacto con medios de comunicación para la apertura de los espacios de dialogo con invitados.



4.3.15 Fase 3: Juntos aprendemos, juntos lo logramos

Duración: 1 semana

Objetivo: Educar a los estudiantes de la institución secundaria el valor y la importancia del cuidado del medio ambiente en el Lago San Pablo a través de actividades que fomenten conocimientos y hábitos sostenibles dentro de la vida cotidiana de las personas.

Estrategia	Propósito	Público	Táctica	Actividades
* Educar e instaurar bases de conocimiento medioambiental a través de información acerca del cuidado y preservación del Lago San Pablo a los estudiantes.	* Generar y promover nuevos conocimientos de pertenencia e identificación con el lago y fomentar hábitos sostenibles en las conductas de las generaciones más jóvenes con el objetivo que el mensaje de la campaña pueda permanecer y difundirse a futuras generaciones.	*Estudiantes de la Unidad Educativa “República del Ecuador”	* Se realizarán actividades, talleres que promuevan el mensaje principal y la participación de los estudiantes.	*Generar las actividades para los estudiantes *Ejecutar talleres y actividades dinámicas que se utilizarán para la difusión de la información y conocimiento en la unidad educativa *Compartir mediante redes sociales las actividades y talleres realizados en la institución.





4.3.16 Fase 4: El lago sin basura, representa la cultura / cierre

Duración: 1 semana

Objetivo: Involucrar y generar participación estudiantil en una acción conjunta para limpiar y dar mantenimiento al Lago San Pablo.

Estrategia	Propósito	Público	Táctica	Actividades
*Realizar un llamado de acción y participación conjunta para la limpieza de Lago San Pablo y sus alrededores que conforman el paisaje.	*Generar sentimiento de participación y responsabilidad entorno al cuidado y conservación del Lago San Pablo.	*Estudiantes de la Unidad Educativa “República del Ecuador”	*Movilizar a los estudiantes al sector Lago San Pablo y realizar colectivamente una minga en el lago, recorriendo sus espacios y limpiándolos.	*Elaborar y presentar un oficio dirigido al rector en el que permita la participación estudiantil en la minga colectiva del Lago San Pablo. * Participar en la minga en conjunto con los estudiantes. * Documentar la actividad * Publicar y compartir en las redes oficiales de la campaña







4.3.17 Plan de medios

Tipo de medio: prensa, radio, televisión, digital.				
* Medio digital / APAKTV * Revista * Diario El Norte * SaranceTV	* Cultura de Imbabura * Naturaleza * Programa de tarde * Espacio de entrevista de proyectos e ideas para la comunidad * Espacio informativo y de aprendizaje	* Ciudadanía 18 – 30 años * Ciudadanía 18 – 30 años * Ciudadanía 18 – 30 años * Ciudadanía 18 – 30 años * Estudiantes 15- 18 años	* Boletín, mención, espacio * Boletín y mención * Boletín y mención * Boletín y mención * Boletín y mención	* La contaminación medioambiental y la repercusión futuro en el Lago San Pablo en las alianzas de radios. * Medio digital, entrevista para dar a conocer la campaña, su objetivo y beneficio a la comunidad. * En revista interina de la institución, se mostrará la campaña, sus objetivos y participación estudiantil en actividades.
Estudiantil / Unidad Educativa “República del Ecuador” “Colegio del Futuro”				

4.3.18 Redes sociales

Redes sociales.				
* Instagram	* Compartir y difundir contenido informativo para generar interés y curiosidad del tema de la campaña.	* Usuarios de 15 – 30 años	* Contenido digital: - Artes - Mensajes - Fotografía	* 3 veces por semana en cada una de las redes sociales.

4.3.20 Logros no esperados

Dentro de los logros esperados, enfatizamos el valor del logro no esperado en relación con el involucramiento ciudadano hacia esta causa social, además de la colaboración de establecimientos educativos los cuales fueron participes:

- Fruto de la campaña se formó de manera oficial la “Asociación de Comerciantes del Lago San Pablo”
- Se llegó a un acuerdo para realizar entre los comerciantes una minga mensual la cual de limpieza y mantenimiento al Lago San Pablo y sus alrededores.
- Se sumaron a la campaña instituciones educativas a favor de la causa social las cuales dictaminaran talleres acerca de la conciencia ambiental y su importancia.

4.3.21 Recomendaciones

Se recomienda arduamente que el gobierno en general y autoridades, que tomen acciones oportunas ante esta problemática que aqueja un patrimonio natural que nos representa como nación. Especialmente, se recomienda que el GAD Municipal de la ciudad de Otavalo trabaje en el control y gestión del Lago San Pablo en relación con la contaminación por desechos sólidos que existe en la ubicación, añadiendo en su gestión un apartado de comunicación ambiental, talleres informativos, señaléticas informativas y puntos limpios para depositar la basura de manera adecuada y correcta para su posterior tratamiento como desechos sólidos.

4.3.22 Conclusiones

Como conclusión, se puede comprender que “El Lago San Pablo Sin Basura, Representa Tu Cultura” fue una campaña necesaria que identificó mediante el proceso de planificación y ejecución una arista grave entorno a la comunicación ambiental, pues la falta de control y gestión medioambiental en el Lago San Pablo por parte de las autoridades competentes es reducido o simplemente inexistente, esta situación ha desencadenado una falta de empatía y solidaridad con la problemática medioambiental que acontece en el Lago

Por ende, se puede decir que la comunicación es un pilar clave para el apoyo de una causa social que tenga un objetivo de cambio en las personas para favorecer una problemática la cual si no se realizan acciones oportunas pueden tener consecuencias a nivel social, medioambiental y económico por ser un patrimonio natural el cual ofrece a las personas un sinfín de oportunidades tanto de ocio y de desarrollo económico. Ya que, cada uno de los puntos que se trabajó en la ejecución de esta campaña, fue la de hacer una comunicación de territorio en voz del Lago, para poder evitar su deterioro en su Lago y la naturaleza que lo rodea.

Finalmente, se puede concluir que la comunicación es una herramienta que permite usar mecanismos que favorezcan la vinculación entre comunidad, causa social y participación comunitaria, ya que este último factor fue el desencadenante para que los dueños de negocios, comerciantes y residentes formen una asociación con la cual poder ellos tomar cartas en el asunto sin necesidad de esperar las acciones de un autoridad u organismo competente.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado Terron, Miguel Juan, 2004. *Introducción a las teorías de la Comunicación y la información*. España: Universidad de Murcia
- Albert, Lilia A. 2011. *Contaminación ambiental, origen, clases y efectos*. México: Sociedad mexicana de toxicología A.C.
- Aparicio Cid, R. (2016). *Comunicación ambiental: aproximaciones conceptuales para un campo emergente*. *Comunicación y sociedad*, (25), 209-235.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Derechos de naturaleza*. Recuperado de https://docs.wixstatic.com/ugd/84ffb0_8a992bcbf91546f0b414183ce3fd2793.pdf
- Avendaño, E. (2015). *Panorama Actual de la Situación Mundial, Nacional y Distrital de los Residuos Sólidos* (Tesis de Pregrado). Bogotá, Colombia.
- Bedregal, T. F., & La Paz, B. (2002). *Comunicación para el desarrollo Sostenible de Latinoamérica*. *Revista PCLA*, São Paulo, abr./mí. /jun, 2011-2.
- Bifani, P. (1984). *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*. España: UAAM EDICIONES.
- Código Orgánico del Ambiente. (2017). Título V: *Disposición General de los Residuos Sólidos*. Recuperado el 8 de diciembre del 2018 desde http://www.ambiente.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- Constitución del Ecuador. (2008). *Capítulo Segundo: Derechos del Buen Vivir*. Recuperado el 8 de diciembre del 2018 desde <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

Dirección de Gestión Ambiental. (2020, 23 enero). Gobierno de Otavalo.

<https://www.otavalo.gob.ec/itemlist/tag/Direcci%C3%B3n%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental.html>

EL COMERCIO. (2020, 4 julio). EL COMERCIO.

<https://www.elcomercio.com/tendencias/ambiente/mascarillas-guantes-contaminacion-ambiente-covid19.html>

Eljarrat, E. E. (2020, 14 mayo). *National Geographic*. www.nationalgeographic.com.es.

https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/resurgir-plastico-por-culpa-coronavirus_15488

Escobedo, Mariano, 2016. *Comunicación y sociedad*. México: Universidad Veracruzana

Incinerox, I. (2021, 23 abril). *5 beneficios de una adecuada gestión de residuos para el*

medio ambiente. Incinerox. <https://incinerox.com.ec/5-beneficios-de-una-adecuada-gestion-de-residuos-para-el-medio-ambiente/>

INEC. (2010). *Censo Poblacional*. Ecuador.

INEC. (2015). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Documento

Técnico 2015: Información Ambiental en hogares:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Gestores de Residuos. (12 de junio de 2020). *Más mascarillas que medusas: el impacto del COVID-19 en mares y océanos*. Obtenido de El Diario:

<https://gestoresderesiduos.org/noticias/mas-mascarillas-que-medusas-el-impacto-del-covid-19-en-mares-y-oceanos>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo. (2011). *Ordenanza para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Cantón Otavalo*. Recuperado el

15 de octubre de 2018 desde

<https://drive.google.com/file/d/0Bvw6vSsLrSIcWg3eINiVHZoX2c/view>

Jaramillo Echeverría, N. D. P., & Vásquez Venegas, N. Y. (2010). *Propuesta de un plan de manejo participativo de desechos sólidos orgánicos en el Centro de la Urbe del Cantón Otavalo* (Bachelor's thesis).

Libreros Galicia, Eduardo Daniel. 2015. *Telebachillerato comunitario. Quinto Semestre. Ciencias de la Comunicación I*. México: Secretaría de Educación Pública.

Más alternativas para recolección de los desechos en Otavalo – *Periódico Expectativa* – *Noticias de Ibarra Imbabura Ecuador*. (2018, 12 agosto). Expectativa.
<http://www.expectativa.ec/mas-alternativas-para-recoleccion-de-los-desechos-en-otavalo/>

Manchano, M. (2014). *El habitus ciudadano en la relación con la basura: estudio de dos barrios en Quito*. Extraído el 30 de septiembre desde
http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7515/2/TFLACSO2014M_GMP.pdf

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH). (2008). *La constitución consagra los derechos de la naturaleza*. Recuperado de
<http://www.conocimiento.gob.ec/la-constitucion-consagra-los-derechos-de-lanaturaleza/>

Ministerio del Ambiente de Ecuador. (s.f.). *Programa 'PNGIDS' Ecuador*. (MAE, Productor) Recuperado el 10 de mayo de 2016, de
<http://www.ambiente.gob.ec/programa-pngids-ecuador/>

Ministerio del Ambiente Ecuador. (2015). *Priorización para la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) del Proyecto: Gestión Integral de Desechos*

Sólidos. Recuperado el 14 de diciembre del 2018 desde

<http://www.ambiente.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/07/PNGIDS1.pdf>

Ministerio del Ambiente Ecuador. (2015). *Reformar el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente*. Recuperado el 15 de diciembre del 2018 desde

<http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185880/ACUERDO+061+REFORMA+LIBRO+VI+TULSMA+-+R.O.316+04+DE+MAYO+2015.pdf/3c02e9cb-0074-4fb0-afbe-0626370fa108>

Noticias INEC. (2018, 3 de mayo). *Según la última estadística de información*

ambiental: Cada ecuatoriano produce 0,58 kilogramos de residuos sólidos al día. Recuperado el 15 de diciembre del 2018 desde

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/segun-la-ultimaestadistica-de-informacion-ambiental-cada-ecuatoriano-produce-058-kilogramos-deresiduos-solidos-al-dia/>

Ongallo, Carlos. 2007. *Manual de Comunicación. Guía para gestionar el conocimiento, la información y las relaciones humanas en empresas y organizaciones*. 2da Ed. Madrid: Editorial Dykinson S.L

Osuna Aguilar, Juan Manuel y otros. 2008. *Ecología y medio ambiente*. 2da Ed. México: Departamento de Desarrollo curricular.

Plan, V. (2020, 25 junio). *Ecuador, ahogado en basura, está lejos de cumplir las metas de los*. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/ecuador-ahogado-basura-esta-lejos-cumplir-metas-ods-al-2030>

SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Ecuador) (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2020*.

Servaes, J., & Malikhao, P. (2007). *Comunicación y desarrollo sostenible*.

Servigón, V. (2020, 2 julio). *Contaminación pandémica – matter. matter.*

<https://www.matter.ec/contaminacion-pandemica>

The Conversation US, Inc. (5 de Mayo de 2020). *Daños colaterales de la COVID-19: el resurgir del plástico.* Obtenido de Academic rigor, journalistic flair:

<https://theconversation.com/danos-colaterales-de-la-covid-19-el-resurgir-delplastico-137803>

Zambrano, R. (2020, 30 diciembre). *Ecuador genera 375 mil toneladas de residuos*

sólidos urbanos al año, pero solo recicla el 4% de estos desechos. El Universo.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/30/nota/9111586/ecuador-genera-375-mil-toneladas-residuos-solidos-urbanos-ano-solo/>

ANEXO A: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR – CAPITULO II – DERECHOS DEL BUEN VIVIR

Sección segunda Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

ANEXO B: CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR – CAPITULO VII

– DERECHOS DE LA NATURALEZA

Capítulo séptimo Derechos de la naturaleza

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

ANEXO C: CÓDIGO ÓRGANICO AMBIENTAL – CAPÍTULO

II – GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS

SÓLIDOS NO PELIGROSOS

CAPITULO II

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS

Art. 228.- De la política para la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos. La gestión de los residuos sólidos no peligrosos, en todos los niveles y formas de gobierno, estará alineada a la política nacional dictada por la Autoridad Ambiental Nacional y demás instrumentos técnicos y de gestión que se definan para el efecto.

Art. 229.- Alcance y fases de la gestión. La gestión apropiada de estos residuos contribuirá a la prevención de los impactos y daños ambientales, así como a la prevención de los riesgos a la salud humana asociados a cada una de las fases. Las fases de la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos serán determinadas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 230.- De la infraestructura. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos proveerán de la infraestructura técnica de acuerdo a la implementación de modelos de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas que se dicten para el efecto.

Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades. Serán responsables de la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos a nivel nacional, los siguientes actores públicos y privados:

1. La Autoridad Ambiental Nacional como ente rector que dictará políticas y lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos en el país y elaborará el respectivo plan nacional. Asimismo, se encargará de la regulación y control;
2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos serán los responsables del manejo integral de residuos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios generados en el área de su jurisdicción, por lo tanto están obligados a fomentar en los generadores alternativas de gestión, de acuerdo al principio de jerarquización, así como la investigación y desarrollo de tecnologías. Estos deberán establecer los procedimientos adecuados para barrido, recolección y transporte, almacenamiento temporal de ser el caso, acopio y transferencia, con enfoques de inclusión económica y social de sectores vulnerables. Deberán dar tratamiento y correcta disposición final de los desechos que no pueden ingresar nuevamente en un ciclo de vida productivo, implementando los mecanismos que permitan la trazabilidad de los mismos. Para lo cual, podrán conformar mancomunidades y consorcios para ejercer esta responsabilidad de conformidad con la ley. Asimismo, serán responsables por el desempeño de las personas contratadas por ellos, para efectuar la gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios, en cualquiera de sus fases.
3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.
4. Los gestores de residuos no peligrosos que prestan el servicio para su gestión en cualquiera de sus fases, serán responsables del correcto manejo, para lo cual deberán enmarcar sus acciones en los parámetros que defina la política nacional en el cuidado ambiental y de la salud pública, procurando maximizar el aprovechamiento de materiales.

Art. 232.- Del reciclaje inclusivo. La Autoridad Ambiental Nacional o los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según su competencia, promoverán la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores a nivel nacional y local, cuya participación se enmarca en la gestión

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución, los cuales abarcan el respeto integral de su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, así como la restauración.

Para la garantía del ejercicio de sus derechos, en la planificación y el ordenamiento territorial se incorporarán criterios ambientales territoriales en virtud de los ecosistemas. La Autoridad Ambiental Nacional definirá los criterios ambientales territoriales y desarrollará los lineamientos técnicos sobre los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

Art. 7.- Deberes comunes del Estado y las personas. Son de interés público y por lo tanto deberes del Estado y de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y colectivos,

los siguientes:

1. Respetar los derechos de la naturaleza y utilizar los recursos naturales, los bienes tangibles e intangibles asociados a ellos, de modo racional y sostenible;
2. Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural nacional, los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país;
3. Crear y fortalecer las condiciones para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;
4. Prevenir, evitar y reparar de forma integral los daños y pasivos ambientales y sociales; e,
5. Informar, comunicar o denunciar ante la autoridad competente cualquier actividad contaminante que produzca o pueda producir impactos o daños ambientales.

Art. 8.- Responsabilidades del Estado. Sin perjuicio de otras establecidas por la Constitución y la ley, las responsabilidades ambientales del Estado son:

1. Promover la cooperación internacional entre países, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás sujetos de derecho en el orden internacional, con medidas concretas en materia de protección de derechos de la naturaleza y gestión ambiental, sin que ello implique el menoscabo de la soberanía nacional;
2. Articular la gestión ambiental a través del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, de conformidad con la Constitución, el presente Código y demás leyes pertinentes;
3. Garantizar la tutela efectiva del derecho a vivir en un ambiente sano y los derechos de la naturaleza, que permitan gozar a la ciudadanía del derecho a la salud, al bienestar colectivo y al buen vivir;
4. Garantizar la participación de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas, normas y de la gestión ambiental, de conformidad con la Constitución y la ley;
5. Promover y garantizar que cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios, asuma la responsabilidad ambiental directa de prevenir, evitar y reparar integralmente los impactos o daños ambientales causados o que pudiera causar, así como mantener un sistema de control ambiental permanente;
6. Instaurar estrategias territoriales nacionales que contemplen e incorporen criterios ambientales para la conservación, uso sostenible y restauración del patrimonio natural, los cuales podrán incluir mecanismos de incentivos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la mejora en sus indicadores ambientales; así como definir las medidas administrativas y financieras establecidas en este Código y las que correspondan; y,

ANEXO D: CÓDIGO ÓRGANICO AMBIENTAL – TITULO II –

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS

AMBIENTALES

TITULO II DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES

CÓDIGO ORGANICO DEL AMBIENTE - Página 11
LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec

LEXIS FINDER

Art. 4.- Disposiciones comunes. Las disposiciones del presente Código promoverán el efectivo goce de los derechos de la naturaleza y de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de conformidad con la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los cuales son inalienables, irrenunciables, indivisibles, de igual jerarquía, interdependientes, progresivos y no se excluyen entre sí.

Para asegurar el respeto, la tutela y el ejercicio de los derechos se desarrollarán las garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales establecidas por la Constitución y la ley. Las herramientas de ejecución de los principios, derechos y garantías ambientales son de carácter sistémico y transversal.

Art. 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:

1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;
2. El manejo sostenible de los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas frágiles y amenazados tales como páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, manglares y ecosistemas marinos y marinos-costeros;
3. La intangibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en los términos establecidos en la Constitución y la ley;
4. La conservación, preservación y recuperación de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico;
5. La conservación y uso sostenible del suelo que prevenga la erosión, la degradación, la desertificación y permita su restauración;
6. La prevención, control y reparación integral de los daños ambientales;
7. La obligación de toda obra, proyecto o actividad, en todas sus fases, de sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental;
8. El desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías alternativas no contaminantes, renovables, diversificadas y de bajo impacto ambiental;
9. El uso, experimentación y el desarrollo de la biotecnología y la comercialización de sus productos, bajo estrictas normas de bioseguridad, con sujeción a las prohibiciones establecidas en la Constitución y demás normativa vigente;
10. La participación en el marco de la ley de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en toda actividad o decisión que pueda producir o que produzca impactos o daños ambientales;
11. La adopción de políticas públicas, medidas administrativas, normativas y jurisdiccionales que garanticen el ejercicio de este derecho; y,
12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas.

ANEXO E: LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN OTAVALO – CAPÍTULO I – GENERALIDADES Y COMPETENCIA

LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN OTAVALO

CAPÍTULO I GENERALIDADES Y COMPETENCIA:

Art. 1.- La Ordenanza regula la generación, clasificación, manejo, barrido, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en la ciudad de Otavalo, parroquias, comunidades y sectores periféricos.

Art. 2.- El barrido de espacios públicos, recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos (orgánicos, inorgánicos, materiales reciclables, residuos industriales y biopeligrosos) es responsabilidad de la Municipalidad.

Art. 3.- La separación en la fuente de generación de los residuos sólidos tanto orgánicos, inorgánicos, como materiales reciclables es obligación de las instituciones públicas y privadas, así como de la ciudadanía, previa su entrega a los vehículos recolectores en los horarios y frecuencias establecidas para cada sector de la ciudad.

Art. 4.- El desalojo y eliminación de los residuos industriales y escombros son responsabilidad de cada uno de los generadores, independientemente de que sean

2

Dirección: García Moreno entre Sucre y Bolívar - Parque Central Telefón: 920-404



REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

personas naturales o jurídicas, públicas o privadas de la ciudad, centros parroquiales, comunas, barrios y centros poblados del Cantón en función a los requerimientos descritos en la presente ordenanza.

Art. 5.- La gestión de los desechos generados en establecimientos de salud, en lo referente a clasificación, transporte, tratamiento y disposición final, se fundamentan en el Reglamento de Manejo de Desechos Sólidos en los establecimientos de salud de la República del Ecuador emitido por el Ministerio de Salud, publicado en Registro Oficial No. 106 del 10 de enero de 1997; sin embargo, lo establecido en la presente Ordenanza es de carácter general y obligatorio en el cantón Otavalo.

Art. 6.- Es de absoluta responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, normar los diferentes procesos de tratamiento para cada tipo de desecho recolectado y su disposición final en el relleno sanitario.